



## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### COMITÉ REGIONAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

#### **Antecedentes:**

En el auditorio Sala Yarí, de la Universidad de la Amazonia, en la ciudad de Florencia - Caquetá, a las 9 am del día 8 del mes de Noviembre de 2017, se realizó la reunión con los representantes de los diferentes eslabones identificados en el marco de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá (se adjunta el listado de asistencia firmado). En esta reunión se realizaron las actividades programadas en el orden del día para la constitución de la Organización de Cadena como fueron:

1. Verificación de Asistentes.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Declaratoria de Constitución del Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.
5. Nombramiento de los representantes al Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.
6. Aprobación del Acuerdo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.
7. Aprobación de las Mesas Temáticas y Representación de la Asociación de Acuicultores del Caquetá - ACUICA a el Consejo Nacional de la Acuicultura y la Pesca.
8. Aprobación del Acta de Constitución.

El desarrollo de la reunión fue el siguiente:

#### **1. Verificación de Asistentes.**

En el anexo 1 se adjunta el original del listado de asistentes.

#### **2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.**



*Documento Diagnóstico y Plan de Acción de la  
Cadena Productiva de la Acuicultura en el Departamento del Caquetá*



1. Por consenso de los asistentes se nombró como Presidente de la reunión a Fabio Jaramillo Bolaños, Profesional Universitario de la Secretaria de Agricultura Departamental, siendo delegado por la Secretaria de Agricultura Departamental y como Secretario de la misma a Gladis Pineda González - Directora Ejecutiva - Asociación de Acuicultores del Caquetá - Acuica, como secretaria Técnica de la Cadena.

**3. Declaratoria de Constitución de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá**

Los firmantes de la presente acta, considerando:

- a. Que el trabajo en Cadenas Productivas es una de las más importantes estrategias a través de la cual el Gobierno Nacional en coordinación con el sector privado, desarrolla la política de productividad y competitividad.
- b. Que el Congreso de la República creó la Ley 811 de 2003, por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
- c. Que la Ley 811 de 2003 fue reglamentada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3800 de 2006 y la Resolución 186 de 2008.
- d. Que se ha elaborado el documento Acuerdo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, el cual la Secretaria de Agricultura Departamental, como delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los demás asistentes tienen conocimiento, y han participado en su elaboración, el cual fija el derrotero de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá para los próximos quince (15) años.

**Acuerda:**

- a. Crear la organización de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.



*Documento Diagnóstico y Plan de Acción de la  
Cadena Productiva de la Acuicultura en el Departamento del Caquetá*



- b. La organización se denominará “Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá”.
- c. La Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por representantes de los eslabones: Insumos y Semillas, Engorde y Fincas, Producción Peces Ornamentales, Alimento balanceado, Comercializadores, Exportadores, Consumidor Final, Centros de investigación, academia, profesionales y el Gobierno Nacional.
- d. La Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, tendrá como domicilio principal la ciudad de Florencia, Secretaria de Agricultura Departamental, departamento del Caquetá, pudiendo establecer oficinas, sedes, capítulos o comités en todo el territorio departamental, e igualmente, cuando lo considere necesario, podrá establecer oficinas de representación en el territorio nacional.
- e. La Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, se constituye por tiempo indefinido, siempre y cuando se encuentre vigente el Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena.
- f. El Acuerdo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, será la guía para el desarrollo de los planes y programas que se deben realizar durante los próximos quince (15) años para lograr el mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad del subsector de la Acuicultura, la modernización de su estructura y la inserción competitiva en los mercados internos y externos.
- g. El objeto social de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá es promover el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad del sector de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, siendo el órgano consultivo del Gobierno en materia de políticas y programas para el desarrollo del subsector, generando un espacio de concertación entre los diferentes eslabones de la Cadena y el Gobierno Nacional.
- h. De acuerdo con la Ley 811 de 2003, la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá servirá de órgano consultivo del Gobierno



*Documento Diagnóstico y Plan de Acción de la  
Cadena Productiva de la Acuicultura en el Departamento del Caquetá*



en materia de políticas y programas para el desarrollo del subsector y es un espacio de concertación entre los diferentes eslabones de la Cadena, entre estos y el Gobierno.

- i. La estructura y funcionamiento de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, se sujetará a lo establecido en el Reglamento Interno de la Organización, aprobado en la presente Acta.
- j. Si como resultado del trabajo realizado en desarrollo del Acuerdo Regional de Competitividad o en consonancia con los cambios del entorno se evidencia la necesidad de modificar el alcance, cobertura o características de uno o varios de los compromisos que hacen parte del Acuerdo, el Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá podrá modificarlo, previo análisis de la situación y concertación de los nuevos compromisos.

#### **4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Cadena.**

Una vez leídos y discutidos cada uno de los artículos del Reglamento Interno para la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, se dio paso a su aprobación de la siguiente forma: Los Asistentes realizaron los comentarios pertinentes y la secretaria realizó los cambios propuestos y por último fue aprobado por consenso de los mismos.

#### **5. Nombramiento de los representantes al Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.**

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Cadena en el Artículo 8, en el cual se determina que “Los miembros del Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá, deben ser nombrados por primera vez en el Acta de Constitución de la Cadena” se decidió nombrar a los siguientes representantes al Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura, quienes aceptaron su representación ante el Consejo Nacional de la Cadena Nacional de la Acuicultura, así:



**Documento Diagnóstico y Plan de Acción de la  
Cadena Productiva de la Acuicultura en el Departamento del Caquetá**



No.	ESLABON	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	ACADEMIA	Universidad de la Amazonia	Gerardo Castrillón Artunduaga	Rector
		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	José Delby Vargas Gutiérrez	Director Regional
2	INVESTIGADORES	Asociación de Acuicultores del Caquetá - Acuica	María Gladis Pineda	Directora Ejecutiva
		Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica	José Alfredo Orjuela Chaves	Coordinador Innovación Regional
3	COMERCIALIZADORES	Comercializadora El Sol	Diana Milena Salazar	Representante Legal
		Granja Avícola Lina Roció	Abraham Cadena Carvajal	Representante Legal
4	INSUMOS Y SEMILLAS	Arapaima del Fragua	Hugo Hernán Franco Rojas	Representante Legal
		Comité Piscicultores de Venecia - Florencia - COPIVE	Ricaurte Silva	Representante Legal
5	ENGORDE Y FINCAS	Piscícola Berlín	Liliana Diez Bolaños	Representante Legal
		Finca El Volga	Rufino Chindicue Falla	Representante Legal
6	PRODUCCIÓN PECES ORNAMENTALES	Granja San Antonio	Aquiles Rojas Hernández	Propietario
		Granja Piscícola Caraguazu	Danny Vanesa Triana Cruz	Representante Legal
7	ALIMENTO BALANCEADO	Maxterra	Karly Milena Camacho Trujillo	Representante Legal



**Documento Diagnóstico y Plan de Acción de la  
Cadena Productiva de la Acuicultura en el Departamento del Caquetá**



Gobernación de Caquetá		Agropecuaria Los Granjeros	Oscar Gutiérrez Agudelo	Representante Legal
8	EXPORTADORES	NATFISH S.A.S.	Jorge Eduardo Franco Páez	Director Comercial
		The Amazon International Trade Zona - AITZ	Henry Arenas Rojas	Representante Legal
9	PROFESIONALES	Médico Veterinario - MVZ	Hernán Camilo Ramos Caldón	N.A.
		Zootecnista	Piedad Rojas Gonzalez	N.A.
10	CONSUMIDOR FINAL	Hotel y Restaurante Las Garzas	Nancy Rojas Tovar	Representante Legal
		Hostal y Restaurante La Calera	Rafael Dufran Macias	Representante Legal

**6. Aprobación del Acuerdo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.**

Por consenso de los asistentes se decidió aprobar el Acuerdo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.

**7. Aprobación de las Mesas Temáticas y Representación de la Asociación de Acuicultores del Caquetá - ACUICA al Comité Regional de la Cadena Productiva de la Acuicultura en el departamento del Caquetá.**

**8. Aprobación del Acta de Constitución.**

El acta de constitución se aprueba en esta reunión y se firma por el Presidente y el Secretario de la reunión.

**FABIO JARAMILLO BOLAÑOS**  
Profesional Universitario  
Secretaria de Agricultura Departamental

**GLADYS PINEDA DE GONZALEZ**  
Directora Ejecutiva ACUICA